**ACUERDOS**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 1043**

**29 JUNIO 2016**

**ACUERDO Nº 3195:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar asignación especial transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378, desde el 1º de Julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. Montos disponibles en el presupuesto del sector Salud a los funcionarios, por los motivos y montos que se indican a continuación:

1. Directora de Salud Municipal, Mariol Luan Pérez $1.550.000.-

* Encargada de Proyecto Farmacia Comunal de Casablanca, planificación, coordinación proveedores, contratos y logística técnica conforme a la normativa, así como también gestión de primera etapa implementación.
* Labores asistenciales en caso de ser necesario por razones de buen servicio, velando así por la entrega de salud de calidad y oportuna a nuestra población, dadas las características de ruralidad y difícil acceso a la obtención de otra modalidad de atenciones, a desarrollarse principalmente en la EMR El Batro.
* El proceso de Acreditación en Salud correspondientes a las Postas Rurales de la comuna, sustentando en Diploma de Postítulo en Autoridad Sanitaria y Gestión en Salud Pública cursado en Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile.
* El proceso de Acreditación de Implementación del Modelo de Salud Familiar en Atención primaria en las postas de Salud Rural de la comuna, sustentando en Diploma de Postítulo en Atención Primaria y Salud Familiar, dictado por la Universidad de Valparaíso.

**ACUERDO Nº 3196:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar asignación especial …

1. Médico 44 Hrs. Postas de Salud Rural de Casablanca, Carolyn Sanhueza Cortés $900.000.-
* Contralor GES, responsable de la revisión y correcta derivación de interconsultas y el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley de entrega de prestaciones GES a los usuarios de las Postas de Salud Rural de Casablanca.
* Encargada de Farmacia, responsable administrativa de la gestión de farmacia y cumplimiento de Ley FOFAR, en cada una de las Postas de Salud de Casablanca.
* Médico Tele dermatología, realizar funciones clínicas de atención y gestión del programa de Tele dermatología, generar fichas y asistir a reuniones mensuales asociadas de capacitación, para luego hacerlo extensivo al equipo de salud de las Postas Rurales de Casablanca.

**ACUERDO Nº 3197:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar asignación especial…

1. Médico 33 Hrs., Postas de Salud Rural de Casablanca, Carla Sierra Castillo $700.000.-

* Asesora Posta de Salud Rural Los Maitenes, como responsable de la Posta participa en las reuniones del Concejo de Salud de Los Maitenes, coordinando las acciones de promoción y curativas en conjunto con la comunidad, recogiendo sus inquietudes, quejas y sugerencias y formando con consenso con el fin de mejorar la atención de salud y satisfacción de los usuarios.
* Asesora Médica Promoción en Salud Postas Rurales, colabora en educación colectiva y comunitaria a colegios, juntas de vecinos y otras instituciones comunitarias. Genera, planifica y lleva a cabo actividades dinámicas, creativas y participativas que tienen por objeto educar a la población en materia de salud y promueve el autocuidado en salud de una manera que sea atractiva y fácil de recordar.

**ACUERDO Nº 3198:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar asignación especial ….

1. Conductor Heriberto Horacio Fuentes González $96.000.-

* Apoyo en traslado de vacunas, alimentos y medicamentos desde Hospital San José de Casablanca a los establecimientos dependientes de la I. Municipalidad de Casablanca, previo a su ingreso a jornada laboral para de esta forma no entorpecer las rondas de Salud.

**ACUERDO Nº 3199:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar asignación especial….

1. Conductor, Abel Rodrigo Romero Rojas $96.000.-

* Apoyo en traslado de vacunas, alimentos y medicamentos desde Hospital San José de Casablanca a los establecimientos dependientes de la I. Municipalidad de Casablanca, previo a su ingreso a jornada laboral para de esta forma no entorpecer las rondas de Salud.

Lo anterior, se funda en la necesidad de que dichos funcionarios desarrollen labores independientes de las funciones que cumplen de manera periódica, en diversas materias asociadas a la atención primaria de salud y apoyo en actividades que son indispensables para el buen servicio de la Dirección de Salud, y su objetivo principal que es entregar salud en calidad a los usuarios de las Postas Rurales de Casablanca.

**ACUERDO Nº 3200:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el presupuesto Gastos del Sector Municipal por M$1.700.- por requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Aseo.

**ACUERDO Nº 3201:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$ 4.300.- por requerimiento de la Dirección de Obras Municipales”.

**ACUERDO Nº 3202:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$ 62.000.- por requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de dar continuidad a los Programas Sociales.”

**ACUERDO Nº 3203:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$ 74.000.- por requerimiento de la Dirección de Obras Municipales”.

**ACUERDO Nº 3204:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Aumentos y Disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$ 1.200.-”.

**ACUERDO Nº 3205:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.000.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2016”.